

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 9 DE ENERO DE 2013.

NUMERO. ACT/JG/09/01/2013

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día miércoles nueve de enero de 2013, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Propuesta de firma de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia con el Municipio de José María Morelos.
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
 - 5.1- Exposición del informe de actividades y acuerdos tomados por la Comisión de Evaluación de la COMAIP.
 - 5.2.- Exposición y aprobación en su caso, de la Convocatoria del Sexto Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año 2012, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el diecisiete de diciembre del año 2012.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/09/01/13.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión
--------------------------------------	---

Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el diecisiete de diciembre del año 2012, procediendo a la firma de la misma.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4: Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Punto específico:

4.1. Propuesta de firma de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia con el Municipio de José María Morelos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En el marco de la atribución que confiere la Ley de Transparencia se somete a consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno, aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración con el Municipio de José María Morelos, el presente documento legal tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración entre ambas partes, para coordinar la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia, a la formación, capacitación y actualización permanente del personal de ese Municipio en materia de derecho de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas; así como para elaborar programas de difusión dirigidos a la sociedad quintanarroense de ese Municipio, relacionados con el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y todo lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo anterior, propongo que se apruebe la suscripción del citado Convenio en el edificio del Palacio Municipal de ese Ayuntamiento, el día veintiocho de enero del presente año, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, fecha de referencia que representa el marco ideal para la celebración de este Convenio de Colaboración.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances del Convenio de Colaboración con el Municipio de José María Morelos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/09/01/13.02	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad la suscripción del Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el Municipio de José María Morelos, firma que se llevará a cabo el día veintiocho de enero del presente año, en el edificio del Palacio Municipal de ese Ayuntamiento.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5 Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, y su correlativo punto específico siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición del informe de actividades y acuerdos tomados por la Comisión de Evaluación de la COMAIP.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Derivado de la reunión de trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), celebrada el pasado veintidós de noviembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), y en la que participé en representación de este Instituto y como integrante de esa Comisión, en la que se determinaron las posturas de trabajo y acuerdos que a continuación se señalan:

Previendo que durante el 2013 se realice el estudio de la "Métrica de la Transparencia" tomando como base y referencia el estudio realizado en 2010, constituyendo una mejora en términos de la metodología, sujetos de análisis (muestra), instrumentos y parámetros de evaluación:

- El objetivo del estudio propuesto será el de identificar las áreas de oportunidad y de mejora en materia de transparencia y de los instrumentos necesarios para el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública en todos los niveles de gobierno de las entidades federativas, el Distrito Federal y el gobierno federal.
- Las dimensiones básicas del estudio son: A) Calidad de la información pública de oficio que los Sujetos Obligados deben publicar en sus portales B)

Valoración de la calidad de atención y satisfacción a los solicitantes de información pública (usuario simulado) C) Análisis de la calidad de las leyes D) Capacidades Institucionales.

- Establecer una línea base y adoptar una perspectiva del antes y después de la propuesta de Ley General de Transparencia e Información Pública.
- Realizar diagnósticos locales por entidad federativa respecto a las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados, considerando: su ubicación, requerimientos establecidos para brindar información, atención brindada, facilidad para proporcionar información, entre otros aspectos.
- "La Comisión Ampliada de la Métrica" de la COMAIP, será la instancia evaluadora de las propuestas para la elaboración del Estudio "Métrica de la Transparencia 2013", con base en el análisis de la calidad técnica y económica de las mismas. Asimismo, conforme a los términos de referencia y anexo técnico acordados.
- Los participantes (selección del evaluador) serán las instituciones públicas de nivel superior del país, las cuales tendrán hasta el 31 de enero de 2013 para presentar sus propuestas de estudio ante la Secretaría Técnica de la COMAIP (Secretaría Ejecutiva del IFAI).
- La Institución Evaluadora se apegará a la inmediatez para proporcionar los "Entregables" acordados, mismos que serán: Reporte de avances del estudio, reporte preliminar de resultados por estado, informe ejecutivo nacional, informe para cada entidad federativa, Distrito Federal y Federación, presentación ejecutiva, todas las demás bases de datos que, en su caso, se generen en el desarrollo de este estudio y toda la demás documentación soporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos en cada una de las vertientes evaluadas, debidamente organizada por entidad federativa, Distrito Federal y gobierno federal.
- Para formalizar dicha propuesta, se solicita que para efectos de pago, cada Órgano Garante someta ante su Junta de Gobierno, la cantidad que aportará para la realización de la Métrica, en este aspecto, someto a consideración que en esta sesión emitamos propuesta de cantidad a aportar para este estudio.
- Cabe destacar que con los resultados obtenidos en este nuevo estudio, será posible identificar las áreas de oportunidad que los Órganos Garantes deberán de atender para el cumplimiento de su misión institucional, en tanto que aquellos que hayan consolidado buenas prácticas en rubros determinados, estarán en condiciones de compartir sus experiencias en un entorno de coordinación y de alto impacto en el seno de la COMAIP.

Considerandos especiales (Porqué sí llevar a cabo el estudio de la "Métrica de la transparencia 2013":

- Permite encontrar, de forma objetiva y cuantificable, las áreas de oportunidad para el ejercicio pleno del DAIP y la construcción de una política pública de transparencia a nivel nacional.

- Permite realizar comparativos respecto a ejercicios pasados.
- La actual coyuntura de posibles reformas al marco normativo en la materia hace propicio el momento para la elaboración del estudio, al permitir mostrarse las condiciones en las cuales se ejerce el DAIP, previo y posterior a una posible reforma constitucional.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Considero importante la participación de este Instituto en ese estudio nacional, ya que, como las ediciones anteriores de los años 2007 y 2010 sus resultados nos permitieron advertir los aspectos en los que como entidad federativa, debemos mejorar y en cuales nos encontramos bien, en este sentido, y considerando la propuesta expuesta por la Consejera Ciudadana de determinar la cantidad que aportaremos para el estudio de la Métrica de Transparencia 2013, someto a consideración la cantidad de quince mil pesos, tomando en consideración que ésa fue la que aportamos por acuerdo de este Órgano Colegiado en la edición anterior de ese estudio nacional.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejeros, someto a votación de esta Junta de Gobierno, la participación institucional en la Métrica de la Transparencia propuesto por la COMAIP, así como aportar quince mil pesos para la realización del citado estudio.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/09/01/13.03	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la participación institucional en el estudio Métrica de la Transparencia; propuesto por la COMAIP. Se aprueba la cantidad de \$15,000.00 como aportación institucional para la realización de ese estudio.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.2 Asuntos a tratar en la sesión, continuando en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, y su correlativo punto específico siguiente:

Punto específico:

5.2.- Exposición y aprobación en su caso, de la Convocatoria del Sexto Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Presento a este Órgano Colegiado mi propuesta de Convocatoria para el Concurso de Ensayo en su sexta edición, se propone que los trabajos participantes se basen en las siguientes temáticas: 1.- Transparencia, 2.- Acceso a la información pública, 3.- Rendición de cuentas, 4.- Derecho a la Privacidad y Protección de datos personales, 5.- Combate a la corrupción, 6.- Ética en el servicio público, 7.- Participación ciudadana y buen gobierno, 8.- Clasificación de la información y archivos públicos y 9.- Políticas públicas con perspectivas de género e igualdad en materia de transparencia . Los premios a otorgar serán los mismos que en ediciones anteriores esto es, de: Veinticinco mil pesos, veinte mil pesos y quince mil pesos, para el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

El periodo para la recepción de trabajos, se propone sea del primero de febrero al treinta y uno de mayo del año en curso, en el horario comprendido de las nueve a las dieciséis horas, quedando a cargo de la Dirección Jurídica Consultiva su recepción.

Por otra parte, en mi propuesta de convocatoria se establece que a más tardar el día cinco de julio del año en curso, se emita el fallo del jurado calificador, el cual estará integrado por tres personas, las cuales en posterior sesión someteré a consideración de esta Junta de Gobierno, para su aprobación de conformidad a las bases de este Certamen.

En este sentido, propongo se apruebe la presente Convocatoria en los términos expuestos, así como su esquema de difusión, el cual estará a cargo de la suscrita quien en coordinación con las Direcciones de Vinculación y Capacitación, daremos seguimiento al mismo, resultando necesario para reforzar esta labor de promoción el siguiente esquema:

- 1.- El diseño e impresión de quinientos posters con las bases del Certamen,
- 2.- Impresión de cuatro mil trípticos,
- 3.- Dos pendones en lona
- 4.- Emitir oficios a los titulares de los dieciocho Sujetos Obligados en el Estado, Asociaciones Civiles y Entidades Educativas de nivel Superior en el Estado, solicitándoles su valiosa colaboración para la promoción de este Certamen,
- 5.- Visitas, por parte de la Dirección de Vinculación, a las aulas de clases de universidades del norte, centro y sur del Estado.
- 6.- Spots de radio en las radiodifusoras del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, así como gestionar a través de la Dirección de Relaciones Publicas y Comunicación Social de este Instituto, espacios en programas de radio y de televisión del SQCS.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a votación las bases de la Convocatoria al Sexto Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información para este año, la impresión de sus carteles y esquema de difusión propuesto por la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/09/01/13.04</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad las bases de la Convocatoria del Sexto Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia, de conformidad con lo anterior, el periodo de recepción de trabajos será del primero de febrero al treinta y uno de mayo del año en curso, los premios que se otorgarán serán de veinticinco mil pesos, al primer lugar, veinte mil pesos al segundo y de quince mil pesos para el tercer lugar.</p> <p>Se aprueba que el esquema de promoción de este Certamen será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- El diseño e impresión de quinientos posters con las bases del Certamen.2.- Impresión de cuatro mil trípticos,3.- Dos pendones en lona4.- Emitir oficios a los titulares de los dieciocho Sujetos Obligados en el Estado, Asociaciones Civiles y Entidades Educativas de nivel Superior en el Estado, solicitándoles su valiosa colaboración para la promoción de este Certamen,5.- Visitas a las aulas de clases de universidades del norte, centro y sur del Estado.6.- Spots de radio en las radiodifusoras del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, así como gestionar a través de la Dirección de Relaciones Publicas y Comunicación Social de este Instituto, espacios en programas de radio y de televisión del SQCS.
--	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden día tenemos el marcado como seis el relativo a asuntos generales.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Para el logro de nuestros programas institucionales proyectados para este año 2013, resulta necesario considerar la renovación contractual de personas físicas y/o morales capacitados que desempeñen sus servicios, conocimientos, capacidades, diligencias, aptitudes dentro del Instituto y sus asesorías pertinentes en la materia, ya que esto permitirá dar mayor empuje a los acercamientos de este Instituto con la sociedad en general, con las entidades educativas y la sociedad organizada del Estado, a través de los proyectos y programas que año con año de manera continua implementamos y desarrollamos en este Instituto.

Asimismo, resulta necesario emitir pronunciamiento respecto de la renovación de diversos contratos en materia de servicios que tiene este Instituto, cuya vigencia sería para el año 2013, al respecto me permito enlistar a ustedes cuales son estos:

En primer término tenemos, lo relativo a renovar contrato con la empresa de vigilancia del inmueble, con una cobertura de vigilancia igual que la de años anteriores, esto es, de doce horas de lunes a viernes y de veinticuatro horas los fines de semana, con una renovación trimestral de este contrato.

Por lo que hace a la renovación de suscripción de ejemplares de los periódicos de mayor circulación en el Estado, se propone continuar con los mismos que año con año renovamos suscripción, ya que este material permite a la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social de esta Instituto, conocer, dar seguimiento e informar al personal del Instituto de las noticias más relevantes en la materia y que se generan a nivel estatal y nacional.

Igualmente se hace necesario determinar dentro de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores de este Instituto, la renovación anual de los seguros de vida y del de gastos médicos mayores cuyo esquema de pago de esta última renovación sería de similar manera a la de años anteriores, esto es, el de cubrir por parte del Instituto el cincuenta por ciento y por parte del trabajador el restante cincuenta por ciento del costo anual del seguro.

Por lo que hace al contrato de arrendamiento de un local como bodega, se propone aprobar la renovación anual del mismo para el año en curso.

Con la finalidad de dar una adecuada cobertura informativa a las actividades que realizamos para la ejecución de nuestros programas institucionales, es necesaria la contratación de la prestación de este servicio con medios de comunicación cuya cobertura no sólo sea de carácter local sino en todo el Estado, es por ello, que se somete a consideración de esta Junta de Gobierno la aprobación de suscribir con vigencia durante el año 2013, convenios con medios informativos impresos, radiofónicos y televisivos que nos ofrezcan difusión a nivel estatal.

Finalmente tenemos pendiente aprobar la renovación contractual anual con la empresa que nos ofrece los vales de despensa para los trabajadores y del combustible para los vehículos institucionales.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para votación de esta Junta de Gobierno, las propuestas planteadas por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/17/01/13.05</p>	<p>Los integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la contratación y renovación contractual con vigencia durante el año 2013 de las prestaciones de servicios, siguientes:</p>
--	--

1. Con personas físicas y/o morales que desempeñen sus servicios, conocimientos, capacidades, diligencias, aptitudes dentro del Instituto y sus asesorías pertinentes en la materia, que permita dar mayor empuje a los acercamientos de este Instituto con la sociedad en general, con las entidades educativas y la sociedad organizada del Estado.
2. Con una empresa de vigilancia para el inmueble que ocupa el Instituto, con cobertura de doce horas de lunes a viernes y de veinticuatro horas los fines de semana, con renovación contractual de manera trimestral.
3. La renovación de la suscripción para la adquisición de los ejemplares de los Diarios y Periódicos de mayor circulación en el Estado.
4. La renovación del Seguro de Vida de los trabajadores del ITAIP.
5. La renovación del Seguro de Gastos Médicos Mayores, cuyo esquema de pago será como en años anteriores, el de cubrir por parte del Instituto el cincuenta por ciento y por parte del trabajador el restante cincuenta por ciento.
6. El arrendamiento de un local para ocupar como bodega del Instituto.
7. La contratación de medios informativos impresos, radiofónicos y televisivos que nos ofrezcan difusión y la publicación a nivel estatal de las actividades que realizamos para la ejecución de nuestros programas institucionales.
8. La renovación contractual anual con la empresa que nos ofrece los vales de despensa para los trabajadores y del combustible para los vehículos institucionales

Se instruye a la Directora de Administración de este Instituto, para que las adquisiciones y contrataciones de servicios se realicen apegadas a la normatividad aplicable y de conformidad a la capacidad y cuidado del presupuesto asignado a este Instituto.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Continuando en asuntos generales, someto a consideración de esta Junta de Gobierno, concluir con la publicación en nuestra página web del "Boletín Electrónico" mecanismo de difusión implementado en el año 2009, como una herramienta que permitiría fortalecer el acercamiento con la sociedad, sin embargo, como parte de la renovada, dinámica institucional en los últimos años, hemos implementado herramientas más actualizadas en materia de tecnologías de la información, cabe mencionar entre estas "La ruta de la Transparencia", el "Termómetro de acceso a la Información", destacando entre estas, la aplicación de descarga gratuita para equipos móviles tipo iphone y ipad a través de la cual el ITAIPQROO de manera fácil y con tecnología de punta, otorga información estadística, noticias, versión electrónica de nuestra revista "Transparéntate", informe de actividades, entre muchas otras cosas de relevante interés en la materia. Por otra parte, cabe señalar que algunos datos publicados en el "Boletín Electrónico", están siendo duplicados con lo que se divulga en la página web principal o de inicio del Instituto, por lo que podría no resultar del interés de nuestros usuarios ingresar a esta

Sección. De conformidad con lo antes expuesto, someto a consideración de este Órgano Colegiado eliminar la citada publicación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

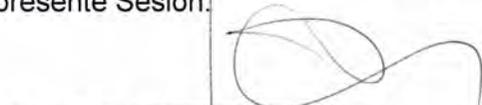
Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/09/01/13.06	Los integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad eliminar de la página web institucional la publicación bimestral del "Boletín Electrónico", de conformidad a lo expuesto en la presente sesión.
--------------------------------------	---

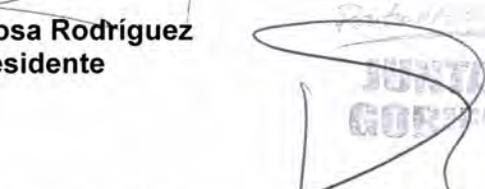
Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las once horas con quince minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva,
Consejera Ciudadana


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2013, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

ITAP
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA